



► “POR IGNORANCIA”, LAS CRÍTICAS A LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL P. 4

“CRÍTICAS A LEY DE LA GUARDIA NACIONAL SON POR IGNORANCIA”: PRESIDENTA

Afirmó que los cambios están contemplados en la Constitución

ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrareplica.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo afirmó que las críticas que ha recibido la Ley de la Guardia Nacional por parte de la oposición respecto a que los militares podrán pedir permiso para participar en elecciones para un cargo de elección popular es por ignorancia porque esta determinación está establecida así desde la Constitución de 1917 y la Ley Orgánica del Ejército desde 1986.

“Me voy a adelantar a una crítica que ya traen los comentócratas, corifeos, de estas leyes. Una de las críticas, muy ignorante, o sea, que muestra nada más su ignorancia: es que ahora, un elemento de la Guardia Nacional puede pedir licencia para participar en algún puesto de elección popular o algún cargo. Bueno, resulta que esto

viene de la Constitución del ‘17, aunque no había Guardia Nacional, es parte de la Ley Orgánica del Ejército”, señaló.

La mandataria Claudia Sheinbaum detalló que lo único que se está haciendo con la nueva legislación que regula la Guardia Nacional es trasladar este artículo que ya está contenido en la Constitución para las Fuerzas Armadas y ahora con la creación de la Guardia también aplicará para ellos, pero sostuvo que no se cambia el carácter de formación policial que tiene la Guardia Nacional, pero con los beneficios de ser parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) como lo es acceder al servicio médico militar y las prestaciones que tienen los integrantes del Ejército. ●